



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR. 2008

RES. H. N° 370-08

Expte. N° 5.040/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura "Historiografía", de la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la única postulante, Prof. Luz del Sol Sánchez, presentó formal impugnación al dictamen emitido por el Jurado, por lo que el Consejo Directivo de esta Facultad, mediante Res. H. N° 1782-07, solicita al Jurado interviniente ampliación del dictamen producido;

Que el Jurado elevó en tiempo y forma la ampliación solicitada;

Que consultada Asesoría Jurídica, observa entre otras que: "La conformación del Jurado, luego de la sustitución del Prof. Moisés Ashur, no respeta lo previsto en el art. 25, inc. a) de la Res. CS. N° 661-88, que establece que, por lo menos uno de los Jurados, deberá ser de esta Universidad";

Que en el mismo dictamen Asesoría Jurídica expresa: "Estas irregularidades, constituyen vicios de procedimiento, que acarrearán la nulidad absoluta del presente concurso al violar flagrantemente la ley aplicable (Res. Cs. n° 661-88), por lo que la suscripta, sin entrar a emitir opinión respecto de los argumentos de la impugnante, estima conveniente dictar resolución anulando el concurso por vicios de procedimiento, conforme lo manifestado ut supra";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 141, aconseja anular el concurso de referencia por vicios de procedimientos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 29-04-2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR NULO el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple para la asignatura "Historiografía", de la Carrera de Historia de esta Facultad, por las razones expuestas.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la postulante, miembros del Jurado, Departamento Docencia, División Personal de la Facultad y Escuela de Historia.  
mjl

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. M. del V. RIENDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.